BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN N°119/2010 – ADENDA N°1

Asunción, 28 de junio de 2010

En atención a lo establecido en los Datos de la Licitación de la Sección II. IAO 8.1. del Pliego de Bases y Condiciones para el **"LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MEDICO Y SANATORIAL PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**, aprobado por Resolución N°18, Acta N°41 de fecha 15 de junio de 2010 del Directorio del Banco Central del Paraguay, cumplimos en informar cuanto sigue:

PUNTO N° 1

Conforme a la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas N° 941/10 de fecha 16 de junio de 2010, queda modificado el formulario de Declaración Jurada sobre los Derechos de los Menores de la Sección IV – Formularios de la Oferta del PBC, como sigue:

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Señores

Asunción, __ de_____ de 20___

_____

Presente

REF.: (Descripción del llamado)_____
ID: (Portal Contrataciones Públicas)_____

De mi/nuestra consideración:

La empresa....., con RUC....., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es....., con cédula de identidad N°....., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto N° 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE en el caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y de la Adolescencia.

3. QUE en el caso que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificar al oferente durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y de la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

_____

En caso de corresponder, marque aquí con una X

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN Nº119/2010 – ADENDA Nº1

PUNTO N° 2
Conforme a la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas N° 941/10 de fecha 16 de junio de 2010, en la Sección III del pliego de bases y condiciones - Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – Suministro de Documentación de Carácter Sustancial – queda eliminado el formulario de Declaración Jurada sobre los Derechos de los Menores, el que pasa a ser una documentación de carácter formal que el oferente deberá presentar.

PUNTO N° 3
Queda modificada la IAO 1.2 d) de la Sección II Datos de la Licitación del Pliego de bases y condiciones, como sigue:

IAO 1.2 d	El sistema de adjudicación de la presente contratación es: POR EL TOTAL correspondiente a la oferta básica - Servicio Médico y Sanatorial.

PUNTO N° 4
El código de catálogo de la oferta opcional – Servicio Odontológico – es como sigue: 85122003-001.-

Atentamente,

SILVIA PATRICIA NUÑEZ M.
Directora
Unidad Operativa de Contratación

ISAAC RUBEN AGUILERA
Gerente
Gerencia de Servicios Administrativos

JORGE VILLALBA LEGUIZAMÓN
Gerente General
Banco Central del Paraguay